CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA

CONTRATO Nº 495

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ Y LA ALTERNATIVA S.A.

Entre la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la ***Abog. MARÍA DEL ROCÍO GOSSEN TEME****, con Cédula de Identidad N° 996.123, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***ALTERNATIVA S.A., RUC N° 80037264-6****, domiciliada en la Av. Padre Juan Casanello N° 2293, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA****, con Cédula de Identidad N° 3.525.768, en representación de la Firma* ***ALTERNATIVA S.A.****, denominado en adelante* ***PROVEEDOR****, denominados en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente* ***"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

La presente Contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y EL PROVEEDOR, en relación al llamado del Plan Anual de Contrataciones ***PAC Nº 342.271, Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Adquisición de Tintas y Tóners", Rubro 340,*** *adjudicado por Resolución N° 215 de fecha 17 de mayo de 2018, emanada del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la VI Circunscripción de Alto Paraná.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP.

(e) La oferta del Contratado;

(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

Alternativa S.A.

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
V.I.C. J. Alto Paraná

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	02	02	12	0	340	30	01	10	696.563.186
2019	02	02	12	0	340	-	01	10	378.686.176
								TOTAL	1.075.249.362

Esta contratación está incluida en al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 342.271. La Partida Presupuestaria para el año 2019, está sujeta a la aprobación del presupuesto.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del ***Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "Adquisición de Tintas y Tóners", Rubro 340, PAC Nº 342.271,*** *convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 215 de fecha 17 de mayo de 2018.----------*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	ALTERNATIVA S.A.						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
9	44103103-001	Toner para impresora Kyocera Ecosys Fs-1350DN	KYOCERA	JAPON	Unidad	5	Unidad	479,000	2,395,000
10	44103103-001	Toner para impresora Kyocera Ecosys Fs-2020D	KYOCERA	JAPON	Unidad	80	Unidad	449,000	35,920,000
13	44103103-001	Tóner para impresora OKI B431dn	OKI	CHINA	Unidad	55	Unidad	660,000	36,300,000
14	44103103-001	Tóner para impresora Xerox Phaser 3040	XEROX	USA	Unidad	450	Unidad	248,000	111,600,000
15	44103103-001	Cartucho de Toner para impresora Xerox Phaser 6010 Negro	XEROX	USA	Unidad	2	Unidad	419,000	838,000
16	44103103-002	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Cian	XEROX	USA	Unidad	2	Unidad	295,000	590,000
17	44103103-002	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Magenta	XEROX	USA	Unidad	2	Unidad	295,000	590,000

Alternativa S.A.

Abg. Mariadel [illegible] Tome

18	44103103-002	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Amarillo	XEROX	USA	Unidad	2	Unidad	295,000	590,000
22	44103103-005	Toner para fotocopiadora Kyocera Ecosys M2035 DN/L	KYOCERA	JAPON	Unidad	130	Unidad	449,000	58,370,000
23	44103103-001	Toner para impresora Kyocera Ecosys P3045 dn	KYOCERA	JAPON	Unidad	145	Unidad	449,000	65,105,000
24	44103103-001	Toner p/Impresora Kyocera Ecosys FS 2100 DN	KYOCERA	JAPON	Unidad	150	Unidad	449,000	67,350,000
25	44103103-001	Toner para impresora Kyocera Ecosys M6035 cidn Negro	KYOCERA	JAPON	Unidad	4	Unidad	890,000	3,560,000
26	44103103-002	Toner para impresora Kyocera Ecosys M6035 cidn Cian	KYOCERA	JAPON	Unidad	3	Unidad	1,270,000	3,810,000
27	44103103-002	Toner para impresora Kyocera Ecosys M6035 cidn Mangenta	KYOCERA	JAPON	Unidad	3	Unidad	1,270,000	3,810,000
28	44103103-002	Toner para impresora Kyocera Ecosys M6035 cidn Amarillo	KYOCERA	JAPON	Unidad	3	Unidad	1,270,000	3,810,000
								TOTAL ADJUDICADO:	**394,638,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 394.638.000 (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y ocho mil).***----------

El Proveedor, se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, de la Contratada, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Nacional de Fomento, Cuenta Corriente Nº 0001057009513731.*** ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Los bienes serán entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el Plan de Entrega de bienes en la Sección IIII. SUMINISTROS REQUERIDOS. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del contrato estará a cargo del ***Lic. Porfirio Brítez, Jefe de Sección II,*** *según Resolución Nº 215 del 15 de mayo del 2018, del Consejo Administrativo de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente contrato.*----------

Alternativa S.A

Abg. María del Pilar Gossen Terra
Presidente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los ***07 días del mes de junio del año 2018.----------***

Iván Alexis Castillo Filártiga
C.I N°: 3.525.768.
PRESIDENTE
ALTERNATIVA S.A.
RUC: 80037264-6
PROVEEDOR
Alternativa S.A.

Abg. María del Rocio Gossen Teme
Secretaria

Abog. MARIA DEL ROCIO GOSSEN TEME
Pdte. VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
CONTRATANTE